

XXXIV premio de poesía Poeta Pastor Aicart 2019

Participantes y temática. Pueden participar en el premio Poeta Pastor Aicart todas las personas que lo deseen, de cualquier nacionalidad, con poemas de temática libre. Las obras han de ser inéditas.

Modalidades. Hay dos modalidades: castellano y valenciano/catalán.

Características. Las obras tendrán una extensión de 120 a 240 versos, escritos a cuerpo 12 puntos e interlineado 1,5. Pueden estar escritas a dos columnas por página, y el máximo de páginas será de 6 portada incluida (si es que la hay). No se admitirán trabajos que ocupen más de 6 páginas.

Plazo y forma de presentación. El plazo de recepción de trabajos se cerrará el día 28 de junio de 2019. Las obras se pueden presentar de las maneras siguientes:

- **Forma tradicional:** Haciendo llegar 5 copias del trabajo en papel y una copia en soporte informático a la dirección del Ayuntamiento de Beneixama (Calle Cardenal Payá, 41. 03460-Beneixama) antes de las 13.30 horas del 28 de junio. La obra irá firmada con un lema o pseudónimo, acompañada de un sobre cerrado dentro del cual figurará la identificación del autor: nombre y apellidos, dirección postal, dirección electrónica y teléfono. Se aceptarán envíos postales si la fecha del matasellos es, como mucho, el 28 de junio.

- **Forma electrónica:** Enviando un fichero *pdf* a la dirección electrónica cultura@beneixama.es. La obra irá firmada con un lema o pseudónimo y se adjuntará otro documento, que tendrá como título el pseudónimo, en el cual figurará la identificación del autor: nombre, apellidos, dirección postal, dirección electrónica y teléfono. Se aceptarán envíos hasta las 23.59 horas del 28 de junio.

- En ambos formatos la extensión máxima será de 6 hojas mecanografiadas en letra de cuerpo 12 puntos e interlineado 1,5. Pueden estar escritos a dos columnas. No se aceptarán obras que no se ajusten a estas bases.

Premios. Se otorgará un premio de 500 € y trofeo para la modalidad poesía en valenciano/catalán y 500 € y trofeo para la modalidad poesía en castellano.

Publicación. Las obras galardonadas serán publicadas en la Revista de Fiestas Beneixama 2020 y en la página web www.pastoraicart.org.

Jurado. La organización designará un jurado los integrantes del cual se conocerán en el momento de la entrega de los premios. El jurado podrá declarar desierto el premio y estará facultado para resolver cualquier duda no prevista en estas bases. Su veredicto será inapelable.

Entrega de premios. El acto de proclamación y entrega de premios se hará en la gala que tendrá lugar en el mes de octubre, la fecha y hora de la cual se comunicará con suficiente antelación. Los galardonados leerán las obras ganadoras. Su ausencia injustificada al acto de entrega de premios provocará la pérdida de los premios en metálico.

No devolución de los originales. Los originales de las obras presentadas a concurso no serán devueltos, y serán destruidos por la organización.

Aceptación de las bases. La participación en el premio de poesía Pastor Aicart presupone la aceptación de sus bases.

Beneixama, febrero de 2019